



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 092 -2014-GGR-GR PUNO

11 4 FEB 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 002-2014-GRP/GRDE/PUNO COMPITE, Oficio N° 010-2014-GR-PUNO/GRDE, Informe N° 006-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI, Informe N° 096-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Memorandum N° 125-2014-GR PUNO/GGR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante Oficio N° 010-2014-GR-PUNO/GRDE, remite, para efectos de su aprobación, el Plan de Trabajo de Ejecución de Planes de Negocio del Programa PUNO COMPITE, elaborado en el marco de la Ley N° 29337, que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF;

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Informe N° 006-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGPI, expresa que los proyectos mencionados en dicho programa se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Informe N° 096-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, informa que el Proyecto 2001621 Estudios de Pre-Inversión, en la fecha cuenta con un crédito presupuestario de S/. 4'214,534.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, el mismo que está asociado a la categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos;

Que, la Gerencia General Regional, con el Memorandum N° 125-2014-GR PUNO/GGR, ha visto por conveniente aprobar el Plan de Trabajo para la Ejecución de Planes de Negocio del Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva PUNO COMPITE; de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Categoría Presupuestal	: 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
Proyecto	: 2.001621 Estudios de Pre-inversión
Acción de Inversión	: 6.000013 Estudios de factibilidad
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	: 006 Gestión
Grupo Funcional	: 0008 Asesoramiento y Apoyo
Monto Total Anual	: S/. 100,000.00 Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrécanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones
Modalidad Ejecución	: Administración Directa
Entidad Ejecutora	: Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Plazo de Ejecución	: Ejercicio Presupuestal 2014

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL Plan de Trabajo 2014 para la ejecución de Planes de Negocio Ganadores en PROCOMPITE I - 2013, del Gobierno Regional Puno, con la estructura funcional programática detallada en la parte considerativa, y que en anexo aparte forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar en el portal institucional del Gobierno Regional Puno, el Plan de Trabajo 2014 para la ejecución de Planes de Negocio ganadores en PROCOMPITE I - 2013, aprobado en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL